Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

10 de marzo de 2023

UOC: Nº 042/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: LCO Nº 02/2023" Servicio integral para eventos ID: 423.203

Me dirijo a Usted, con referencia a los comentarios sobre la verificación del llamado:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.
Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

Respuesta: Subsanado.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
Respuesta: Las condiciones exigidas son mínimas y necesarias para la envergadura de los eventos que se llevaran a cabo en la Casa Matriz y en las Filiales y esto demostrará que la empresa posee una estructura organizada y sólida y así poder lograr obtener una contratación eficaz y eficiente con el fin de satisfacer las necesidades reales de la Institución que en ocasiones se llevaran de manera simultánea en las diferentes sedes, lo cual implica un despliegue considerable del personal, equipamientos, según lo detallado en las especificaciones técnicas .
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Respuesta: Este requisito obedece a la complejidad y especialidad de los servicios a ser ofertados, que el oferente cuenta con la cantidad y antigüedad mínima del personal para atender con eficiencia y calidad los servicios requeridos en el presente llamado. La inscripción en el IPS es a fin de corroborar que al menos la cantidad minimiza del personal forme parte efectivamente la empresa y de esta manera demostrar que los mismos tienen vinculación laboral formal por un periodo determinado y al no solicitar dicho requerimiento se incentiva a la informalidad por parte de las empresas.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Anticipo para las MIPYMES
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que “En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado”, por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.

Repuesta: Consideramos que debido al tipo de servicio no resulta aplicable el otorgamiento de anticipo.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Comentario: **Plan de entrega de los Servicios. Suprimir la columna de Especificaciones Técnicas considerando que las mismas ya fueron establecidas en el apartado de Suministros Requeridos. **Establecer el plan de entrega de manera consecutiva (1 al 4).

Respuesta: Subsanado

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Omisión de consignación de plazo de entrega
Descripción: Se solicita el establecimiento de un plazo de entrega en días, horas o meses y del momento a partir del cual el mencionado plazo será computado (Ej. a partir de la recepción de la orden de compra/servicio/inicio por parte del contratista).
Comentario:

Respuesta: Subsanado

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP

Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Respuesta: Subsanado

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Respuesta: Subsanado

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: En el pliego de Bases y Condiciones se señala que se podrán requerir servicios no previstos en las EETT
Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones en donde se menciona que se podrán requerir otros servicios además de aquellos descritos en las especificaciones técnicas, es importante aclarar que al momento de la ejecución contractual sólo se podrá exigir aquellos servicios que hayan sido pactados expresamente en el contrato en base a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y/o Carta de Invitación. En consecuencia se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas: "…como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos...".
Comentario: PBC, indican: "La contratante, en casos excepcionales, podrá solicitar la provisión de otros servicios y/o bienes que no hayan podido ser previstos en la adjudicación, no especificados en este contrato; para lo cual la Contratada emitirá un presupuesto, el que deberá ser autorizado por la Dirección Administrativa y Finanzas de la FP-UNA, previo análisis comparativo con precios referenciales del mercado; se deberá contar con al menos un precio obtenido a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.-"

Respuesta: Aclaramos que en casos excepcionales que podrían surgir durante la ejecución de este contrato por tratarse de un llamado plurianual, y en consideración a la naturaleza de la Institución; debido a las diferentes actividades que realiza en el marco de la enseñanza y las promociones de interés tanto de los alumnos, docentes, funcionarios y público en general, la Facultad Politécnica realiza diferentes eventos, foros, exposiciones, congresos, además de la promoción de carreras de grado y post grado., por tal motivo se dificulta determinar con exactitud los eventos futuros a realizarse y la necesidades que podrían surgir como consecuencias de estas eventualidades, por lo que hemos considerado la necesidad de incluir la observación para satisfacer las necesidades institucionales

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Sin otro particular, me despido atentamente,